

Organización de las Bibliotecas públicas y su Acción Social

La incomprensión de las finalidades de algunas Instituciones del Estado, hace que éstas no realicen satisfactoriamente con su objeto, ocasionando este descuido graves males sociales.

En la hora actual, cuando el hombre y el grupo social procuran una perfecta y completa vida, capaz de llenar todas las aspiraciones, es obligación de los hombres pensadores estudiar a fondo la naturaleza de las Instituciones organizadas dentro de la Nación, para que se obtenga de ellas todo el beneficio posible.

Para este estudio, han de concurrir el conocimiento del desarrollo que, esas mismas Instituciones, han alcanzado en los pueblos más cultos, así como la apreciación serena e imparcial del medio en que actúan, para adaptarlas a las circunstancias del espacio y del tiempo.

Las bibliotecas públicas, creaciones unas del Gobierno Nacional, otras de las Municipalidades, han de regirse necesariamente, para dar unidad a su labor, por unas mismas leyes, puesto que su objetivo no es otro que completar y perfeccionar la educación física y psíquica de las colectividades. Una legislación uniforme, fundada en la técnica bibliográfica y una reglamentación análoga, es lo primero que debe procurarse para dar vida a las bibliotecas del Ecuador.

El justo anhelo de poseer los conocimientos humanos, que se hallan consignados en los millones de vo-

lúmenes escritos, desde la invención de la imprenta, exige que esos libros, en cuanto fuese posible, estén al servicio de todos y cada uno de los individuos de los diversos pueblos y naciones; pero como no es posible que, en cada uno de los estados, se pueda concentrar en una biblioteca toda la inmensa labor del pensamiento humano, se hace necesario que se establezca la recíproca cooperación, no sólo entre las bibliotecas de un País determinado, sino, si fuese posible, la solidaridad y mutuo apoyo entre todos esos centros que contienen el pensamiento de las edades pretéritas y de la hora actual y que existen en todas las naciones de la tierra. Algo hay dentro de la vida colectiva y en la esfera internacional que no está limitada por el egoísmo del grupo, ni por las fronteras de los pueblos: la idea humana, que traducida por la palabra, expresada por el arte, enunciada como precepto científico, son dones de la especie; y, si algo proclama el principio de la solidaridad de los hombres en la tierra, es precisamente que, la ciencia es de todos, el genio es sol que alumbraba al globo, el arte embellece la conciencia de la humanidad; pero, para que ésto sea una realidad debe establecerse, como principio no sólo del Derecho Positivo Nacional, sino como regla de convivir de los pueblos, la recíproca cooperación y mutuo apoyo entre todas las bibliotecas públicas del mundo.

Para que estas ideas puedan aceptarse, debo consignar, siquiera someramente, el resultado de la acción de las bibliotecas, como elemento educador del hombre, en las diversas circunstancias de su existencia.

Alguien ha dicho: que, la enseñanza que se da en las escuelas, resulta incompleta e ineficaz, si al niño no se le proporcionan los medios necesarios para que, la instrucción que recibe en la escuela primaria, se complete y perfeccione con los libros adecuados a su índole y a su vocación.

Nada saca el escolar, de diez o doce años, con el rudimentario y elemental aprendizaje que ha recibido del Institutor de primeras letras. Ese niño es el hombre del futuro; y, aparte de que necesita prepararse en una for-

ma eficiente para la lucha por la vida, tiene también su vocación especial que le hace apto para algún arte o ciencia determinada, cuyo aprendizaje requiere la especialización en ellos. Hay más: ese escolar, es el ciudadano de mañana; y, para el ejercicio perfecto de sus derechos civiles y políticos y para el cumplimiento honrado de sus deberes cívicos, ha menester del estudio de las ciencias que tratan del Estado y de su organización; pues, quien no conoce los derechos que tiene, mal puede ejercerlos. Supuesto ésto, la creación de bibliotecas anexas a cada escuela, se impone como una necesidad imprescindible, para que del individuo pueda decirse que ha recibido la educación conveniente y suficiente, que lo constituye en un verdadero miembro activo del Estado, en un factor económico-eficiente, en un elemento de producción que coopere al bienestar de la colectividad.

Pero si estas ideas son de general aplicación a todos los pueblos, en el Ecuador, se impone su realización, teniendo en cuenta que, la mayoría de la población ecuatoriana, reside fuera de los centros urbanos; y la población rural e indígena, debe necesariamente ser atendida, no sólo con la escuela rural, sino principalmente con las bibliotecas adecuadas a cada localidad; pues, es una observación que debe consignarse: que, así como cada individuo tiene su predisposición natural para cierta clase de labores, así existen también, en los diversos lugares que constituye el territorio nacional, disposiciones especiales para el desarrollo de determinadas industrias, tales como la minería, la agricultura, los tejidos, etc., etc.; pues, dentro del Estado, hay pueblos agrícolas, hay pueblos mineros, hay pueblos manufactureros, según que, la naturaleza les proporcione las materias primas para la realización de esas diversas actividades.

Teniendo presente estas consideraciones, la biblioteca rural debe acomodarse a la índole y a la vocación no sólo del individuo, sino también a la naturaleza del medio geográfico del pueblo en que vive.

Hay, además, otra consideración muy atendible, para

el establecimiento de las bibliotecas rurales: el indio, ese parásito que vejeta, olvidado del pretérito, del presente y del porvenir, necesita regenerarse, necesita ser llamado al banquete de la vida social, tiene derecho a gozar de los beneficios de la civilización contemporánea, pero para él no existen sino dos medios de perfeccionarlo, a saber: ennoblecerlo mediante el cruce con una raza superior y culturizarlo con la educación, educación que nunca puede ser completa si no se le proporcionan los medios de especializar su vocación, por medio de la lectura.

Ahora bien, se dirá que la biblioteca rural, es imposible de realizarse atendida la falta de medios económicos, tanto fiscales como municipales; pero no se ha reparado que esta dificultad encuentra una fácil solución: oblíguese a todos los Municipios de la República a establecer una Biblioteca adecuada a sus circunstancias, que contenga en su seno libros apropiados a sus condiciones especiales, para el desarrollo de las industrias, agricultura, manufacturas, etc., y facúltese a los Preceptores de primeras letras para que, bajo su garantía y responsabilidad, lleve los libros de la Biblioteca Municipal, a fundar la rural; a fin de que el escolar, que ha concluido con el programa lectivo de Enseñanza Primaria, pueda completar su educación y especializarse en el arte, manufactura o industria que determine su vocación, en los libros de esa biblioteca ambulante, que puede renovarse anualmente.

Si las bibliotecas son necesarias para completar la Enseñanza Primaria, en la Secundaria y Especial, no puede concebirse la existencia de un colegio que no tenga anexa una biblioteca, que contenga libros que completen la enseñanza de todas las materias, que se dictan en ese Instituto; y, sobre todo, libros de especialización. Por mucho que se suponga al hombre dotado del don de comprenderlo todo, es necesario reconocer que, la especialización es lo que da fisonomía propia al ser pensante y le pone en aptitud de utilizar sus propios esfuerzos, ya en provecho individual, ya en beneficio del grupo. Hay, además, otras circunstancias

respecto de la Enseñanza Secundaria: proscritos los textos para la lección diaria y aceptada la lección oral y la disertación escrita, como medios eficaces de enseñanza, el alumno no podría cumplir con sus deberes escolares sin la consulta a los autores que tratan de la materia sobre que versa la lección; y es precisamente, la falta de bibliotecas en los colegios lo que viene a anular la enseñanza que se da en ellos. Para que el hombre ejercite sus propias facultades, por ley psicológica debe allegar los materiales necesarios para la labor; y estos materiales no son otros que las ideas, las nociones que los jóvenes adquieren en los libros que ilustran las materias que estudian. Se quiere una Enseñanza Secundaria objetiva, en que el alumno trabaje por sí: establézcanse en esos centros de enseñanza bibliotecas adecuadas; pues de no ser así nada puede esperarse de la educación que actualmente se da.

En el enorme movimiento intelectual que se opera en el mundo, han enarbolado la bandera de la ciencia, del arte y de la industria, las Universidades, centros de cultura superior, de altísima investigación científica, no meras oficinas para la concesión de títulos académicos, sino principalmente arcópagos establecidos para traducir y resolver todos los problemas que agitan la conciencia nacional y las aspiraciones de la humanidad.

Pues bien, la labor universitaria sólo puede ser eficaz mediante la perfecta enseñanza de seminario: el universitario es el hombre llamado a continuar el desarrollo científico que se manifiesta en la hora presente; lo que principalmente debe perfeccionar es el espíritu de investigación; pues, los corolarios de la ciencia, los inventos, los descubrimientos son una realidad y la misión del Profesor y del alumno universitario, no es sólo observar lo real, lo descubierto, su misión es recorrer los arcanos de lo desconocido, de lo misterioso; estudiar las leyes íntimas de la vida, del cosmos, de sus elementos componentes, para decir a ésto hemos avanzado, ésto ofrecemos; como resultado de nuestros esfuerzos.

Pero, para esta labor se necesita que el aula sea el laboratorio del pensamiento, laboratorio en que se

fundan las ideas y conceptos de los sabios que han consignado esas ideas y conceptos en sus libros. La enseñanza de seminario, por la que el hombre hace la ciencia por sí mismo, mediante su actuación personal, es la labor científica, que no puede verificarse sin las especiales bibliotecas que deben existir, para cada asignatura.

Otra circunstancia muy atendible es: que, en la vida universal del pensamiento, no puede un centro universitario quedar postergado, pues, ello significaría un desconocimiento de su propia misión. La Universidad tiene el deber de enseñar la ciencia tal como se encuentra enunciada en el momento presente, tiene la obligación de apropiarse de cuanto se descubra, se invente o se enuncie; tiene que ser la expresión de la conciencia jurídica de la especie humana, debe exponer los anhelos de los grupos sociales; estudiar las leyes de la justicia en la hora actual; desarrollar y solucionar todos los problemas financiero-económicos que agitan el movimiento productivo del mundo. Para que pueda, en alguna forma, la Universidad cumplir con esta altísima función, debe proveerse diariamente, si fuese posible, de todos los libros de importancia que traten sobre estas materias, y sin escrúpulo sobre la calidad y naturaleza de la doctrina que se enuncie; ya que, en la esfera de la vida intelectual, así como en el cosmos, nada va perdido, pues el error da margen para que luzca la verdad, como las sombras realzan las figuras del cuadro.

Para obtener estos resultados sería muy del caso que, una ley especial establezca el intercambio de obras, ya entre las Universidades de la República, así como se procure el intercambio de la producción científica y artística de los pueblos de raza indo-latina; y para completar las ideas enunciadas debe procurarse que todos los centros de producción intelectual de los pueblos civilizados, envíen las obras que se editen a las bibliotecas de las Universidades de la República.

Para concluir este escrito, expresión sincera de nuestro modo de pensar, añadimos que, las bibliotecas públicas tienen la función social importantísima, de procurar los me-

dios de ilustración a la clase proletaria, a los desheredados. Si hoy gime casi toda la humanidad, bajo el peso de una injusticia social abrumadora, que le priva hasta del pan para la vida, es porque no se le ha dado los medios de instruirse, de perfeccionarse, de especializarse. El día en que, todos los grupos sociales, debidamente preparados, concurren en forma eficiente a la prosperidad colectiva e individual, ese día será el día en que se establezca la verdadera armonía bajo el concepto de una justa igualdad, esto es, cuando a nadie le falte lo necesario y ninguno tenga demás.

O. DÍAZ R.
